

## **MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ**

### **SECRETARÍA DE SALUD**

#### **DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

#### **DISPOSITIVO DE ATENCIÓN EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

#### **CURSO DE OPERADORES DE CALLE EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

#### **INTRODUCCIÓN:**

Los equipos de trabajo que abordan problemáticas sociales complejas como lo son los consumos problemáticos atraviesan un tiempo de cambio estructural en la modalidad de trabajo producto del pasaje a un nuevo paradigma que se viene sucediendo desde algunos años a esta parte.

Del modelo médico hegemónico en el que gran parte del colectivo profesional fue formado, se comenzó a instituir un modelo social que hace hincapié en las redes territoriales con base en la comunidad, amplía el equipo interdisciplinario e incluye organizaciones de la sociedad civil en pos de trabajar desde el principio con un usuario de sustancias inserto en la comunidad que lo vio crecer.

La Ley de Salud Mental 26.657 de 2010, da un impulso más en esta dirección. Sin embargo aún falta mucho trabajo por hacer para su pleno ejercicio.

Es de estas cuestiones que se intentará dar una nueva visión de trabajo que incluya y no expulse a los usuarios de los sistemas de salud tradicionales y con fuerte arraigo en el viejo paradigma.

El curso de operadores de calle sienta sus bases en la capacitación de esta línea de trabajo con personas capacitadas en la temática que no solo posean una vocación de servicio y empatía con el otro que sufre esta problemática, sino que sea partícipe del cambio desde el seno de su propia comunidad, interactuando con los recursos actuales, y en directa relación con el dispositivo de consumos problemáticos de la Dirección de Salud Mental del Municipio de Ituzaingó.

Entendemos al consumo como parte de un proceso histórico cultural y social que incentiva prácticas de consumo de diferentes objetos, bienes y servicios, adicciones que no son solo de sustancias sino que la sociedad capitalista impulsa al consumo en todas sus formas, cada época ofrece nuevas formas toxicómanas que se adecúan a un contexto social determinado.

La creación de dispositivos versátiles da la oportunidad de plantear estrategias integrales y personalizadas. Todos consumen, pero ubicar la dependencia a la sustancia en la subjetividad individual requiere de un plus y de trabajar desde la interdisciplinariedad. Asimismo, es transversal a todos los sectores sociales, culturales y grupos étnicos.

Es fundamental fortalecer los lazos sociales y generar trabajo en red, interinstitucional e interdisciplinario, aportando una mirada integral de una situación de consumo problemático específica y subjetiva, enmarcando en el contexto social complejo en el cual se genera (sujeto, familia, comunidad, Estado) y posibilitando una acción articulada entre los diversos actores involucrados de manera simultánea.

Las estrategias de prevención y también las de asistencia y acompañamiento, no pueden ser pensadas en un único ámbito, sino que deben recorrer los distintos contextos en los que se desarrolla la vida de las personas.

Garantizar el acompañamiento, requiere de personas especializadas y capacitadas para estar presentes en el momento de intervenir efectivamente. La red social que se intenta armar con los operadores de calle será de suma importancia para la efectiva presencia en todo el territorio de Ituzaingó, fortaleciendo y capacitando a los integrantes de la comunidad en el proceso de ayuda de tan compleja problemática.

### **OBJETIVO GENERAL:**

Formar operadores de calle especialistas en abordar personas con problemáticas de consumo problemático de sustancias. El propósito principal es que logren incorporar herramientas para colaborar en el armado y/o fortalecimiento de las redes comunitarias en el Municipio de Ituzaingó. Como así también promocionar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida, siendo nexos entre los recursos existentes y las personas en situación de consumo; acompañando a través de la escucha activa, la empatía y la motivación para el cambio.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Fortalecer el armado de las redes comunitarias existentes que trabajen con la temática de consumos problemáticos de sustancias ya sea de manera directa o indirecta en los Barrios del Municipio de Ituzaingó.
- Promover la formación de operadores de calle que tengan como sustento el enfoque centrado en la persona y el abordaje integral comunitario.

- Generar espacios para la creación de nuevas propuestas de intervención barriales para abordar de manera integral a las personas en situación de consumo problemático de sustancias.

### **COORDINADORES DEL CURSO:**

- Profesora Natalia Sánchez: psicóloga, Magister, especialista en adicciones.
- Licenciada en Psicología Geraldina Di Biase
- Promotora de Salud Clara Guzman
- Enfermera Macarena Garcia Segura

### **DESTINATARIOS:**

Miembros de la comunidad en general que deseen trabajar como operadores de calle en consumos problemáticos en el Municipio de Ituzaingó.

Se priorizará la incorporación de Promotoras de Salud y de Agentes Barriales Preventivos en Consumos Problemáticos (Curso dictado en 2021) y todo aquel que ya esté en contacto con la comunidad a través de una tarea barrial.

Trabajadores de los Centros de Desarrollo Social, Programa Envión, ONG del partido, escuelas, grupos de escucha, etc.

### **MODALIDAD DE CURSADA:**

**Duración:** 16 encuentros, 1 vez por semana, 2 horas cada uno. Total de 32 horas.

**Días:** viernes

**Horarios:** 15 a 17hs

**Inicio estimado:** 19 de mayo 2023

**Finalización estimada:** 15 de septiembre 2023

**Lugar:** Centro Regional Universitario de Ituzaingó - Los Pozos 268

**Modalidad:** Teórica y práctica a través de trabajo final

**Aprobación del curso:** 80% de presentismo y trabajo final integrador.

### **TRABAJO FINAL:**

Se solicitará para la aprobación del curso un trabajo integrador entre la teoría y la práctica, siendo el principal objetivo del mismo el constatar la incorporación de conceptos básicos de aplicación práctica. Podrá ser grupal para permitir la integración entre los participantes y promover la interacción y el lazo social, bases del trabajo comunitario.

## **RECURSOS:**

Proyector, computadora, pantalla. Cuadernillo de TP impreso (cantidad de alumnos). Apunte teórico impreso o digital. (cantidad de alumnos).

## **PROPUESTA:**

El presente curso podría complementarse con pasantías que se diseñarán en un formato exclusivamente práctico, y estará sujeto a la posibilidad de extensión del presente por aproximadamente dos o tres meses, donde la principal tarea sería el recorrido por diferentes espacios que actualmente interactúan con el equipo de consumos problemáticos cuyos lazos fueron armándose y fortaleciéndose en el trabajo conjunto del último año. Así mismo requerirá de profesores, operadores, promotores de salud o profesionales que colaboren en la tarea de supervisar las pasantías y realizar un trabajo de tutoría.

## **CONTENIDOS:**

<b>MÓDULOS</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Clase inaugural</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Presentación</li><li>● Entrega de cuadernillo</li></ul>
<b>Módulo 1: Conceptos básicos</b> Consumos problemáticos	<ul style="list-style-type: none"><li>● Aproximación a los consumos problemáticos de sustancias</li><li>● El enfoque de derechos</li><li>● Los distintos tipos de consumo de sustancias</li><li>● Contexto socio-cultural</li><li>● Consumos problemáticos, uso, abuso y dependencia. Cómo se constituye una adicción.</li></ul>
<b>Módulo 2: Área Preventiva</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● La prevención en el ámbito comunitario</li><li>● Acciones preventivas</li><li>● Grupos de primera escucha en territorio</li></ul>
<b>Módulo 3: Emergencias en Salud Mental</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Emergencias en consumos problemáticos</li><li>● Primeros auxilios</li><li>● RCP</li><li>● Intervención judicial y protocolo</li><li>● Ley de Salud Mental 26.657, Capítulo VII: Internaciones. Artículos 14 a 29</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Salud Mental 26.657. Artículo 3: Definición de Salud Mental. Artículo 7: Derechos de las personas con padecimiento mental</li> </ul>
<b>Módulo 4: Área Familiar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de familia</li> <li>• La importancia de la red socioafectiva</li> <li>• Discurso y doble mensaje.</li> </ul>
<b>RECESO INVERNAL 21 Y 28 DE JULIO</b>	
<b>Módulo 5: Abordaje territorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El diagnóstico comunitario. Recursos</li> <li>• Recepción de la demanda.</li> <li>• Herramientas para el abordaje en calle</li> <li>• Tareas del operador en la comunidad</li> <li>• Dispositivos con base en la comunidad</li> </ul>
<b>Módulo 6: Área Asistencial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Factores de riesgo</li> <li>• Tipos de tratamiento</li> <li>• Recursos</li> </ul>
<b>Módulo 7: Trabajo Práctico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TP Cuadernillo teórico-práctico</li> </ul>

## **BIBLIOGRAFÍA:**

### **Módulo 1: Conceptos básicos**

- Freud, S. (1992). El malestar en la cultura. En J. Strachey y J. L. Etcheverry (Trad.). Obras completas (Vol. 21, pp. 119 – 121). Ed. Amorrortu. Buenos Aires.
- Freud, S. (1996). El problema económico del masoquismo. En J. Strachey y J. L. Etcheverry (Trad.). Obras completas (Vol. 19, p. 163 - 176). Amorrortu editores. Buenos Aires (Texto original publicado en 1924)
- Ley 26529. Argentina. (2009). Cap. 1. Art. 2. Derechos del paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud. Infoleg. Recuperado 12 marzo de 2022 de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160432/norma.html>
- Ley nacional de salud mental 26.657 “Derecho a la protección de la salud mental”, Reglamentación decreto 603/2013. Ley 14.580 Adhesión provincia de Buenos Aires. Cap V. Art. 8; 10; (pp. 12 - 13); Cap. VII Art. 14 - 29 (pp. 14 - 19) Recuperado 11

marzo de 2022 de  
<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/ley-nacional-de-salud-mental-ndeg26657-y-decreto-reglamentario-6032013>

- Sánchez N. (2021) Cap. 3 “Origen pulsional de la conducta adictiva”. En Vivir muriendo. Toxicómano. El esclavo del siglo XXI. Análisis Psicoanalítico. Ed. Cascada de Letras. Buenos Aires.

## **Módulo 2: Área preventiva**

- Sedronar, Programa acompañantes comunitarios/as. Cuaderno de trabajo para acompañantes comunitarios.  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuaderno\\_de\\_trabajo\\_acompanantes\\_comunitarixs\\_web.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuaderno_de_trabajo_acompanantes_comunitarixs_web.pdf)
- Sedronar, Programa acompañantes comunitarios/as. Consumo Problemático de sustancias, todos y todas podemos hacer algo.  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cartilla\\_1\\_acompanantes\\_comunitarixs\\_web\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cartilla_1_acompanantes_comunitarixs_web_0.pdf)
- Sedronar, Programa acompañantes comunitarios/as. Encontrarnos en el barrio.  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cartilla\\_2\\_acompanantes\\_comunitarixs\\_web\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cartilla_2_acompanantes_comunitarixs_web_0.pdf)
- Sedronar, Programa acompañantes comunitarios/as. La tarea de acompañar.  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cartilla\\_3\\_acompanantes\\_comunitarixs\\_web\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cartilla_3_acompanantes_comunitarixs_web_0.pdf)

## **Módulo 3: Emergencias en Salud Mental**

- Ministerio de salud de la Nación, (2013) “Lineamientos para la Atención de la Urgencia en Salud Mental” Recuperado 11 marzo de 2022 de <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/atencion-de-lasurgencias-en-salud-mental>
- Schultz, J; Videbeck, S. (2013) Consideraciones clave en los cuidados de enfermería para la salud mental. (pp. 7 - 28) Enfermería psiquiátrica. Planes de cuidados. Versión electrónica. Ed. El manual moderno. México.
- Townsend, M. (2011). Salud Mental y enfermedad mental. En “Fundamentos de enfermería en psiquiatría” Cuarta edición. Versión electrónica. (pp. 3 -14) Ed. Mc. Graw Hill. México

#### **Módulo 4: Área familiar**

- Jorge E. García Badaracco, La familia como contexto real de todo proceso terapéutico.
- Losso, Roberto, cap. 4. La teoría vincular y la teoría de las identificaciones. Psicoanálisis de la familia.
- Botella, L; Vilaregut Anna. La perspectiva sistémica en terapia familiar. En Familias y terapia familiar. Salvador Minuchin. Ed. Gedisa S.A
- De Angelis, D. La terapia familiar sistémica.
- Sedronar, Teoria del vinculo de Pichon Riviere.
- Sedronar, Introducción a la conceptualización teórica de las familias

#### **Módulo 5: Abordaje territorial**

- Sedronar, Estrategias comunitarias en promoción de salud mental: Construyendo una trama conceptual para el abordaje de problemáticas psicosociales complejas. <http://www.prevencionenadicciones.unsl.edu.ar/Orientacion%20para%20el%20abordaje.pdf>

#### **Módulo 6: Área Asistencial**

- Claudia Bang, (2014) "Estrategias comunitarias en promoción de salud mental: Construyendo una trama conceptual para el abordaje de problemáticas psicosociales complejas" En Revista Psicoperspectivas Vol.13 N.2, Universidad de Buenos Aires; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina. <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/399/340>
- Recurso de la Mesa local de la No violencia. Municipio de Ituzaingó.
- Recurso de la Dirección de Salud Mental. Municipio de Ituzaingó



Lic. Natalia M. Sanchez  
PSICÓLOGA  
M.N 32478 - M.P. 82583